



ACTA N° 10 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL JUEVES 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

En el Cantón San Cristóbal de Patate a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las catorce horas con diecisiete minutos se reúne el Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate en sesión extraordinaria, en el salón de sesiones, previa convocatoria realizada por el Tecnólogo Efraín Aimara, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, a través del Señor Secretario General, contando con la presencia de los Señores Concejales: Ing. Cecibel Llerena, Ing. Leonel Hoyos, Lcda. Bertha Quispe, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz; actúa como Secretario el suscrito Abg. Daniel Mosquera Garcés.

SEÑOR ALCALDE: Buenos días Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, bienvenidos a la Sesión extraordinaria de Concejo de hoy 28 de Septiembre del 2017; por favor Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario y de lectura al orden del día planificado.

SEÑOR SECRETARIO.- Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, certifico la presencia de los Señores Concejales, Ing. Cecibel Llerena, Ing. Leonel Hoyos, Lcda. Bertha Quispe, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz; existe el quórum reglamentario, y el orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ANÁLISIS Y RESOLUCION DEL INFORME N° 01-06-09-2017-CECD DE LA COMISION DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DEL GAD MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL DE PATATE.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Está en consideración el orden del día Señores Concejales?

Existe el consenso en aprobar el orden del día.

DESARROLLO

1.- ANÁLISIS Y RESOLUCION DEL INFORME N° 01-06-09-2017-CECD DE LA COMISION DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DEL GAD MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL DE PATATE.

SEÑOR ALCALDE.- Señor Secretario tenga la bondad de dar lectura la documentación pertinente.



SEÑOR SECRETARIO.- Da lectura:

RESOLUCION N° 12-S.E.-23-08-2017-GADMP.- SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2017, SUSCRITO POR LA INGENIERA CECIBEL LLERENA REFERENTE A UNA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA CONFORME EL ARTÍCULO 57 LITERAL S DEL COOTAD, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE AGOSTO DEL 2017, CON LA PRESENCIA DEL TLGO. EFRAÍN AIMARA EN CALIDAD DE ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES: ING. LEONEL HOYOS GALARZA, ING. CECIBEL LLERENA, LCDA. BERTHA QUISPE, SRTA. LAURA TITE E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; RESUELVEN POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR LA LICENCIA SOLICITADA POR LA SEÑORITA CONCEJALA CECIBEL LLERENA CONFORME EL ARTÍCULO 57 LITERAL S DEL COOTAD DESDE EL 25 DE AGOSTO HASTA EL 03 DE SEPTIEMBRE.

Sin más que tratar y al haberse agotado el orden del día, el Señor Alcalde Subrogante declara clausurada la sesión ordinaria siendo las 08h48 minutos, firmando para constancia y unidad de acto el Señor Alcalde y Secretario quien certifica.

Tlgo. Efraín Aimara

ALCALDE GAD PATATE

Ab. Daniel Mosquera Garcés

Secretario General